

ACTA Nº 003-2016-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Jueves 21 de enero de 2016)

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día jueves 21 de enero de 2016, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, el Vicerrector Académico, Dr. CÉSAR LORENZO TORRES SIME; Vicerrectora de Investigación, Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZÁRATE; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Económicas, Mg. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; e Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ; los representantes estudiantiles: JORDI GÓMEZ SILVA, RONALD KENKIO PADILLA TOCTO y PATRICIA GIOVANA CACHA SILUPU; y el Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 05 DE ENERO DE 2016.
2. GRADOS Y TÍTULOS.
3. NULIDAD DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE UNIDAD DE POSGRADO – FIIS.
4. ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA CALIDAD (DUGAC) Y DE LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES.
5. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ADMISIÓN.
6. PEDIDOS DE LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 19/01/16.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta como Cuestión Previa, es un caso netamente académico. En el ciclo de verano se han presentado casos de cuatro alumnos que están por egresar y les faltan dos cursos que están amarrados uno con el otro. En el Ciclo Regular, correcto pero no hay nada escrito respecto al Ciclo de Nivelación. Como la FIQ tiene el mismo caso pide la cuestión previa para ver si es posible que el pedido lo resuelva el Consejo Universitario.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que siendo sesión extraordinaria, solo se trata los puntos de agenda. En todo caso que lo resuelva con el VRA y luego se trae a Consejo Universitario para su aprobación viendo la necesidad de atender los casos de los estudiantes.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario General Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, da lectura al Acta Nº 001-2016-CU de fecha 05 de enero de 2016.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, consulta si existe observación al Acta mencionada.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, pregunta si consignar en el acta un grado académico que no ostenta algún miembro del Consejo Universitario, afecta o no afecta el Acta. Señala que se están colocando grados que no ostentan algunos consejeros.

La estudiante Patricia Giovana Cacha Silupu representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, observa que en la pagina 3 se señala que ella es de la FCE cuando es de la FCS. En la página 4 se señala a la Dra. León como VRA cuando es VRI. Eso se repite en la página 25. En el quinto párrafo dice que Patricia es de la FCE y debe decir que es de la FCS.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta que efectivamente, en su caso, no es Doctor sino Magister. Igualmente, observa que la Srta. Patricia no es de la FCE sino de la FCS.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que es procedente la rectificación del Acta en dichos extremos.

Luego de la lectura correspondiente, y con las observaciones citadas, esta acta es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

II. GRADOS Y TÍTULOS.

El señor Rector Baldo Andrés Olivares Choque, da lectura a la tabla resumen de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales que han sido aprobados y derivados por las diferentes Facultades.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

Conferir los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
BACHILLER EN ECONOMÍA	
01. REBECA SANDRA TORRES LEÓN	11/01/2016
02. ANGEL CHRISTOPHER PANTOJA JARA	11/01/2016
03. CHRISTIAN ALFRED PÉREZ VERA	11/01/2016
04. FABIOLA MARIBEL MOLINA D'UNIAM	11/01/2016
05. MARÍA SABRINA ORDINOLA MARENGO	11/01/2016
06. JORGE LUIS MENDOZA DIAZ	11/01/2016
07. EDGAR MODESTO CCOA REVOLLAR	11/01/2016
08. DANITSA LETICIA BEJAR ARROYO	11/01/2016
09. RAFAEL HUGO VILLON GUERRERO	11/01/2016
10. JANETH KARINA BELTRAN GUERRERO	11/01/2016
11. TERESA JAQUELIN LOZANO ROLDAN	11/01/2016
12. DENIS IVÁN CUADROS RAMÍREZ	11/01/2016
13. ANGEL ALEXIS SUÁREZ ROCA	11/01/2016
14. CARLOS ALFREDO QUISPE MITMA	11/01/2016
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA	
01. MARISOL ALICIA VENTOCILLA LEÓN	29/12/2015
02. JOHANNA JACQUELINE RAFAEL MAMANI	29/12/2015
03. ASTRID SARINA ESPIRITU BARJA	29/12/2015
04. JOHANA CRISTINA RAMOS SALAZAR	29/12/2015
05. CARLOS ALBERTO DURAN HUAMANI	29/12/2015
06. LEONIDAS PAREDES FONSECA	29/12/2015
07. LEONARD ORDOÑEZ SANTA MARÍA	29/12/2015
b. Título Profesional	Modalidad
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
TÍTULO DE ECONOMISTA	
01. ZULLY MELISSA MIYASHIMA ZEVALLOS	11/01/2016 EXAMEN ESCRITO
02. FRANCO ENMANUEL SEGIL CHANG	11/01/2016 EXAMEN ESCRITO
03. IVÁN ANTONIO FARRO CASTILLO	11/01/2016 EXAMEN ESCRITO
04. JUAN CARLOS ACUÑA ROMÁN	11/01/2016 EXAMEN ESCRITO
05. LIZ BONY ASENCIOS PINEDA	11/01/2016 EXAMEN ESCRITO
06. ALANIA BAUTISTA APAZA	11/01/2016 EXAMEN ESCRITO
07. JACQUELINE ROCIO SAAVEDRA EULOGIO	11/01/2016 EXAMEN ESCRITO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	
TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO	
01. LILIANA VILMA REVELO De La CRUZ	29/12/2015 EXAMEN ESCRITO
02. KATIA LISSET ROJAS TACUCHI	29/12/2015 EXAMEN ESCRITO
03. LOURDES PATRICIA CÓNDOR CORREA	29/12/2015 EXAMEN ESCRITO
04. NESTOR SEBASTIAN BENITES CASTILLA	29/12/2015 EXAMEN ESCRITO
05. ROBERTO EDUARDO MENDOZA CARMEN	29/12/2015 EXAMEN ESCRITO
06. LEOVICK ELIAS QUINTO ASCONA	29/12/2015 TESIS

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita en nombre de su Facultad que hay un problema en cuanto a la titulación de Segunda Especialidad, está retrasado dos meses y los estudiantes necesitan el título. Acaba de ir a Grados y Títulos para la firma de los títulos y le dicen que el proceso de licitación para el caligrafiado no sale. Pide que se agilice ese proceso.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se tomará todo el interés para ver qué sucede con los casos de esos títulos de Segunda Especialización.

III. NULIDAD DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE UNIDAD DE POSGRADO – FIIS

El Secretario General, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, hace un resumen del caso y manifiesta que el profesor Dr. CÉSAR LORENZO TORRES SIME fue designado por Resolución N° 353-2014-R del 2014 como Director de la SPGFIIS con mandato hasta el 18 de julio de 2016; sin embargo, el Decano ARADIEL CASTAÑEDA HILARIO, mediante Resolución Decanal, designa al profesor Mg. CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ desde el 12 de agosto de 2015, a lo que el profesor TORRES SIME presenta reclamación declarándose nula la Resolución que designaba al profesor SUAREZ RODRIGUEZ como DUPGFIIS. Para mayor precisión da lectura al Informe Legal N° 530-2015-OAJ.

El señor Rector, Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que quedan abiertas las intervenciones respecto al punto. Seguidamente, **al no haber intervenciones, se declara improcedente el recurso de apelación por extemporáneo.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

DECLARAR INFUNDADO por Extemporáneo el Recurso de Reconsideración interpuesto mediante el Oficio N° 486-2015-D-FIIS recibido el 24 de noviembre de 2015, por el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **Dr. Hilario Aradiel Castañeda** contra la Resolución Rectoral N° 623-2015-R de fecha 22 de setiembre de 2015.

IV. ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA CALIDAD (DUGAC) Y DE LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que esta es una unidad nueva y el Consejo Universitario debe designar a su Director y a los Directores de las tres unidades que dependen de esta, que son la Unidad de Evaluación de la Calidad Universitaria, la Unidad de Capacitación y Gestión de la Calidad Universitaria y la Unidad de Información y Comunicación. Queda abierto el debate o las propuestas para elegir al Director de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (DUGAC).

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que los Decanos han mandado sus propuestas. Pregunta si no ha llegado el documento. Han mandado como su representante al profesor Gutiérrez Tocas como Director. Propone al Mg. Gutiérrez Tocas para que sea el Director de esa Unidad de Gestión.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, aclara que esta oficina es diferente a la Oficina de Calidad de las Facultades. Tiene nuevas funciones.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, propone al Dr. Gutiérrez Tocas.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, propone a la profesora Gladys Reina.

El Secretario General, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, manifiesta que es importante enmarcarnos en lo que es la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (DUGAC). El Art. 27 del Estatuto establece que "La Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (DUGAC), es un órgano de apoyo académico de la Universidad, encargada de planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos estructurados e integrados de los sistemas de evaluación y de gestión de la calidad universitaria, para lograr la autoevaluación, autorregulación y acreditación. Coordina con instituciones y organismos nacionales e internacionales que realizan procesos de acreditación universitaria para la certificación respectiva"; el Art. 28 señala que "El Director de la DUGAC es un docente principal o asociado a dedicación exclusiva, con no menos de tres años en la categoría, con estudios y experiencia comprobada en procesos de autoevaluación y acreditación universitaria no menor de dos años, elegido para un periodo de tres años en Consejo Universitario"; asimismo, el Art. 30 prescribe que "La Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad cuenta con los siguientes órganos de línea: La Unidad de Evaluación de la Calidad Universitaria; la Unidad de Capacitación y Gestión de la Calidad Universitaria; y la Unidad de Información y Comunicación.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que ratifica lo dicho por el Secretario General y en relación a la propuesta hecha por el Decano de la FIEE, una innovación es ésta Área; en ese entender se ha creado una DUGAC con un Director o Directora que designa el Consejo Universitario. Respecto al profesor Gutiérrez Tocas, estaría incurso en una incompatibilidad al ser miembro del Tribunal de Honor, estableciendo el Estatuto que el cargo es irrenunciable e incompatible con cualquier otro cargo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que tenemos una propuesta de la profesora Gladys Reina.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que puesto que es una oficina de gestión y asesoramiento de la calidad, esta debe ser demostrada de acuerdo a los meritos y mínimo debería tener un grado de maestro y con experiencia en acreditación para dirigir esta oficina. La calidad se mide en función de la meritocracia. Propone a la profesora Bertha Villalobos de la FCC, es Doctora y tiene experiencia.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, pregunta si hay alguna otra propuesta más.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, felicita que este tema se vea. Lamentablemente, a lo propuesto por el Dr. Grados, el Estatuto no pide un requisito adicional; sin embargo, en primer lugar, se ha visto los esfuerzos de la profesora en el campo de la acreditación y ese es un mérito y no solo porque participa en actividades de autoevaluación y acreditación de esta universidad sino a nivel nacional. Está alineada con todo el proyecto del equipo liderado por el Rector en este campo. Debe haber cierta armonía en el trabajo. Hay experiencia y trabajo previo en el que ha demostrado su experiencia y conocimiento en la Asamblea Estatutaria. Sin ser miembro titular del Consejo Universitario, alienta la propuesta y la respalda, cuando menos moralmente.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, manifiesta que en ese mismo sentido iba el sentido del pedido de la palabra. La profesora Reina tiene una amplia experiencia. No redundará en lo dicho por el profesor Ávila.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el señor Rector convocó a reunión a todos los Decanos y con mucha preocupación ha recibido el modelo y los formatos y han revisado las condiciones básicas de calidad y hay que cumplir el requisito. La SUNEDU ha manifestado que se tiene que pasar el licenciamiento institucional y acreditar una maestría o doctorado. Si no se es Maestra no se puede acreditar una Maestría. Si no es Doctora, no puede acreditar un Doctorado. Tenemos que preocuparnos de pasar este licenciamiento institucional. Para la DUGAC se tiene que tener grado de Maestro o Doctor, sino, ¿cómo acredita un posgrado?. Tenemos muchos evaluadores externos y acreditadores no solo nacionales sino internacionales. Se debe cumplir los requisitos académicos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la propuesta de la profesora Reyna cumple los requisitos consignados en el Estatuto. Lo dicho por la Decana de la FCS es lo ideal. Esta DUGAC no va a acreditar a nadie, va a gestionar. Esos son procesos externos a nosotros.

El Presidente del SINDUNAC, Ing. José Leonor Ruiz Nizama manifiesta que lo que se va a tratar es de hacer gestión, planificación, ejecución, seguimiento, conclusiones. La profesora propuesta tiene capacidad y solvencia moral.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea manifiesta que lo que se necesita es una persona que trabaje para lograr el licenciamiento y la acreditación. Estamos en un momento de propuestas y quisiera ver propuestas para ver si hay una mejor propuesta.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, resalta las cualidades de la Dra. Villalobos. Es contadora, Maestra y Doctora en Administración. Ha seguido conjuntamente con la profesora Reyna actividades de acreditación en la Universidad y a nivel nacional. Es académica y se ha dedicado a la Universidad. Pide por el bien de la institución que la DUGAC sea ocupada por alguien con grado de maestro.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, responde al Dr. Grados. La profesora Villalobos es de su Facultad y sí reúne los requisitos pero en ningún momento ha dicho que ella no es la adecuada. Tiene conocimiento de la materia. Todos en la FCC son amigos y se apoyan. No tiene nada contra la profesora al margen de su propuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales manifiesta que no hubo un señalamiento en específico a nadie en particular de parte del profesor Ruiz Nizama al mencionar la solvencia moral, lo dijo abonando respecto a por qué debería ser ella. Hay dos propuestas y lo demás son intervenciones que apuntan a otros aspectos. Si el Dr. Gutiérrez Tocas está en el TH y ahora está en ésta Área, hay que corregir el error.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que en aras de que el Consejo Universitario dé el ejemplo de respeto, solicita que el profesor Ruiz Nizama, cuando tenga que hacer intervenciones no trate de entrar a aspectos de solvencia moral porque eso no solo daña a una persona sino a otras personas.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se someten las propuestas a votación, obteniéndose los siguientes resultados: Por la profesora Reyna se obtienen 06 votos. Por la profesora Villalobos se obtienen 03 votos. Por lo que el **Consejo Universitario ha elegido a la profesora Reyna como Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (DUGAC)**.

Luego de la votación, el Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 025-16-CU)

DESIGNAR, a la profesora asociada a dedicación exclusiva **Ing. GLADIS ENITH REYNA MENDOZA**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, como **Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Asesoramiento de la Calidad (DUGAC)** de la Universidad Nacional del Callao, por el período de tres (03) años, a partir del 01 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2019, para el desempeño de sus funciones señaladas en el Estatuto y la normatividad respectiva.

V. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ADMISIÓN

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en la sesión anterior quedó la elección para este cargo entre los profesores BARRETO y ZUTA. Hubo controversia respecto a si el Rector podía emitir voto dirimente. Entonces vayamos a la elección.

La estudiante Patricia Giovana Cacha Silupu representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que en la semana se acercó un estudiante de la FIARN que le presentó un expediente sobre la profesora Barreto que habría cometido abuso de autoridad contra el alumno que fue jalado reiteradas veces por el círculo de profesores de la profesora Barreto. Tiene el expediente con la denuncia. La profesora ha tenido procesos administrativos. Espera que se tenga esto en consideración. El estudiante presentó una solicitud al despacho rectoral a este respecto. Cuestiona cómo teniendo un cargo la profesora maltrató a un alumno. Esto da mucho que pensar.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que lo que afirma no viene al caso. Estamos en etapa de votación. Hay un documento que está en trámite. Por lo que vamos a la segunda votación, obteniéndose los siguientes resultados: Por la profesora Carmen Barreto Pio se obtiene 06 votos, por la profesora Noemi Zuta Arriola se obtiene 03 votos. Por mayoría se elige a la profesora Barreto Pio como Directora Ejecutiva de la Oficina Central de Admisión.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 026-16-CU)

DESIGNAR, a la profesora principal a dedicación exclusiva **MSc. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO** como **DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE ADMISIÓN** de la Universidad Nacional del Callao, por el período de tres (03) años, a partir del 01 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2019, para el desempeño de sus funciones señaladas en el Estatuto y Reglamentos respectivos.

VI. PEDIDOS DE LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 19/01/16

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que antes de iniciar pide a los miembros del sindicato que mientras se trata el tema coordinen para que el ruido disminuya para que el Consejo Universitario pueda tratar el tema con tranquilidad.

El Secretario del Sindicato Unitario, Sr. Félix Martínez Suasnabar, agradece el pedido del rector. Pide que se trate el punto 5 primero y se solucionaría el problema.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, pide al Secretario General que dé lectura a todos los pedidos que pasan a la orden del día.

El Secretario General, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, procede a dar lectura a los pedidos, indicando que se ha entregado a los consejeros el resumen escrito de los pedidos.

1. La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, solicita la designación de las Comisiones del Consejo Universitario:
 - a. Comisión de Asuntos Académicos
 - b. Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos
 - c. Comisión de Convenios
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Mario Coronado Arrilucea, solicita que el contador de la UNAC explique los cargos de cuentas de la Facultad.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, solicita lo siguiente:
 - 3.1 Iluminación de 15 aulas de la FIEE (mejoramiento).
 - 3.2 Pintado de interiores de aulas FIEE
 - 3.3 Sistema de Internet, no se tiene desde noviembre de 2015, se ha solicitado.
4. El Secretario General del Sindicato Unificado de los Trabajadores, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que los trabajadores demandan que ante los hechos que vienen ocurriendo por parte de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre los expedientes de los trabajadores y profesores con relación a: 1) Subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio, 2) Bonificación por refrigerio y movilidad diario, y 3) Aplicación del D.U. N° 037-94 Art. 1 "Ingreso Total Permanente". Que antes que asumiera el cargo todos los expedientes de Subsidio por fallecimiento y gastos por sepelio contaban con Informes Legales e informes de la Oficina de Personal positivos; sin embargo, cuando asume el cargo la Jefa de la ORRHH, desconoce todos los informes positivos y emite nuevos informes en forma negativa, para que la DIGA no expida resoluciones hasta la fecha. Durante los meses que ha venido asumiendo el cargo de Jefa de la ORRHH se ha beneficiado propiamente al estar cobrando como F4 en un cargo que no tiene presupuesto, se ha incrementado la retribución económica y el Incentivo Único (CAFAE); como Jefa de Oficina, se ha valido del cargo para beneficiarse propiamente. Se ha auto autorizado ella misma para excluir de la planilla única de remuneraciones a los trabajadores (as) que tiene la condición de Funcionarios (as) para dejarlos sin cargos de funcionario. Que ante el Informe N° 007-2015-UNAC/OCI-D y la recomendación VI numeral 3 formula se meritúe las acciones efectuadas por la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y se disponga el inicio de la determinación del procedimiento administrativo de responsabilidades. Para que informe el Director General de Administración si ha ordenado o tiene conocimiento de los hechos que viene cometiendo la Jefa de la ORRHH. Que dentro de una de las atribuciones del Consejo Universitario se encuentra establecido el Art. 116° numeral 116.9 del Estatuto. Los trabajadores planteamos que se remueva a la Jefa de la ORRHH del cargo.
5. El Secretario General del Sindicato Unitario de los Trabajadores, Sr. Félix Alfredo Martínez Suasnabar, solicita la conformación de una Comisión para presentar una solución a los puntos:
 - a. Incremento de la retribución económica en un 30%.
 - b. Inmediato pago de sueldos totales por 25 y 30 años de servicios, y pago del subsidio por fallecimiento.
 - c. Modificación de los contratos CAS. No al incremento del horario de trabajo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se va a debatir el primer pedido de la Vicerrectora de Investigación.

El Secretario del Sindicato Unitario, Sr. Félix Martínez Suasnabar solicita que se vea primero el punto 5.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no se puede modificar la agenda una vez que ya empezó y este es el punto 5. Debió presentar antes. Somete a consideración del Consejo Universitario.

El Secretario del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estala, manifiesta que de acuerdo a la citación, como es un Consejo Universitario extraordinario, que se respete el orden de la agenda. Tiene una resolución en la que se ha conformado una comisión presidida por el Director de la OPLA que ha visto el tema de profesores y trabajadores y no ha concluido nada. Ya hay una Comisión, pregunta qué otra comisión se va a formar.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que continuamos con la agenda.

1. La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, solicita la designación de las Comisiones del Consejo Universitario: a. Comisión de Asuntos Académicos, b. Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, c. Comisión de Convenios.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, indica que primero se verá la **designación de la Comisión de Asuntos Académicos (CAA)**.

1.A DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS-CAA

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime propone para la Comisión de Convenios a la Dra. Arcelia Rojas Salazar.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, aclara que cuando se indica Carrasco es el Decano de la FIQ, Ávila es el Decano de la FCA y Valderrama es la Decana de la FIARN.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas manifiesta que para la Comisión de Convenios, propone al Decano de la FIEE y a la estudiante Patricia Cacha Silupu.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que este Consejo Universitario tiene que elegir a todos los Decanos en cada una de las Comisiones y son tres Decanos y un estudiante. Ella preferiría trabajar en la Comisión de Asuntos Académicos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se debe definir a los integrantes. Se propuso una autoridad, un Decano y un estudiante.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, propone para la CAA al profesor Rocha Decano de la FIIS.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se defina cuántos deben integrar cada Comisión. Se propone 3 o 5. Al voto. A favor de tres integrantes, se obtiene 06 votos. A favor de cinco integrantes, se obtiene 03 votos. Por lo que son 3 miembros. Ya se tiene propuestas para la CAA siendo ellos el Dr. Carrasco Venegas, el Dr. Rocha Fernández, y la Dra. Rojas Salazar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, agradece su propuesta para la CAAE, pero quisiera trabajar en la CAA.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que llevada a cabo la votación para la conformación de la Comisión de Asuntos Académicos (CAA), ésta queda conformada por el VRA, quien la preside, e integrada por el profesor Rocha y la estudiante Patricia.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 027-16-CU)

DESIGNAR, la **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**, de la Universidad Nacional del Callao, la misma que tiene la siguiente composición:

Presidente:

Dr. CÉSAR LORENZO TORRES SIME

Vicerrector Académico

Miembros:

Mg. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ

Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Est. PATRICIA GIOVANA CACHA SILUPU

Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Salud

1.B DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS-CAAE

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, indica que seguidamente se verá la **designación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (CAAE)**.

El estudiante Ronald Kenkio Padilla Tocto, representante de la Facultad de Ciencias Contables, solicita participar en la CAA. Pero ya pasó la oportunidad.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que ya estamos en la conformación de otra Comisión. Corresponde a la VRI presidir la CAAE.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, propone al Mg. Coronado, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, propone a la Dra. Rojas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta que declina su propuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, acepta candidatear.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que llevada a cabo la votación para la conformación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (CAAE), ésta queda conformada por la VRI, quien la preside, e integrada por el DFCA y el estudiante Jordi Gómez Silva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 028-16-CU)

DESIGNAR, la **COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS**, de la Universidad Nacional del Callao, la misma que tiene la siguiente composición:

Presidenta:

Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZARATE

Vicerrectora de Investigación

Miembros:

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

Est. JORDI GÓMEZ SILVA

Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

1.C DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVENIOS-CC

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que ahora toca designar la Comisión de Convenios (CC), efectuadas las propuestas y llevada a cabo la votación para la conformación de dicha Comisión, ésta queda conformada por el Director de la EPG, quien la preside, e integrada por el Decano de la FIEE y el estudiante Ronald Kenkio Padilla Tocto.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 029-16-CU)

DESIGNAR, la **COMISIÓN DE CONVENIOS**, de la Universidad Nacional del Callao, la misma que tiene la siguiente composición:

Presidente:

Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS

Director de la Escuela de Posgrado

Miembros:

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA

Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Est. RONALD KENKIO PADILLA TOCTO

Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Contables

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Mario Coronado Arrilucea, solicita que el contador de la UNAC explique los cargos de cuentas de la Facultad.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que sustente su pedido.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta su preocupación es que a la hora de la transferencia del 17 de diciembre, encontrándose que, el Decano anterior le da cuenta de un saldo a dicha fecha de S/. 629,000.00 soles, sin embargo, no sabía cuáles eran las cuentas por pagar. Efectivamente eso es lo que está escrito en el Acta de Transferencia y se da con la sorpresa de que pide el saldo al 31 de diciembre y solamente hay S/. 56.000.00 soles. Su preocupación es el por qué esa diferencia de 500 mil soles. Estuvo haciendo las averiguaciones y le dicen que hay transferencia de cantidades elevadas en el lapso del 17 al 31 de diciembre que le dicen que hay cargos que no se han hecho todo el año y se hacen a fin de año y aparecen en el estado de cuenta. Pide se le haga una explicación de esto ya que los Decanos tienen la responsabilidad económica y el manejo de la Facultad. Pide se expliquen las transferencias. Pide un análisis de dichas cantidades.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no se encuentra el contador pero si está presente el DIGA.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que en el mes de diciembre se cierra el presupuesto y todas las cuentas. En el mes de diciembre se tiene que incorporar en las cuentas. Todas las Facultades han sido afectadas por el pago de CAS, Propedéuticos, etc. Ha dispuesto que cada Facultad sea informada cada mes de sus saldos correspondientes. El sistema que tenemos sirve más para el uso del MEF que para conocimiento interno. Se está en la tarea de poder realizar un nuevo sistema para que todas las Facultades tengan oportunamente los saldos de sus cuentas. Por el momento están en coordinaciones con el Scotiabank para tener códigos que permitan ver estos saldos; por ejemplo, cuánto tiene la Facultad por UPG o por Centros de Producción.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta que para bien de las Facultades se dé el compromiso de que cada fin de mes se les remita un saldo. Debería ser ya una práctica de que todos los meses cada Decano reciba las cuentas de su Facultad y la UPG.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar agradece al Decano de la FCE por el pedido. El DIGA nos ha aclarado en cuanto a las cuentas pero hasta donde conoce la Oficina de Tesorería y la Oficina de Contabilidad no hay un subsistema. No tenemos ingresos y egresos. En la entrega de cargos se ha recibido los saldos pero se requieren los ingresos y egresos. Hay cuentas por cobrar de la UPG y que en el balance se debería regularizar estas cuentas por cobrar.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Teran Dianderas, manifiesta que el tema pasa ciertamente por una falta de sistematización del proceso que es delicado porque es dinero. Puede aceptar que haya una confusión con la UPG. Lo extraño es que en las cuentas de una UPG aparecen cuentas del CPU. Eso tiene que sincerarse en el menor tiempo posible. Coincide en que se debe dar los saldos mensuales para hacer un manejo adecuado.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que al no haber opinión en contra, el asunto quedaría resuelto SI TODOS LOS MESES LAS OFICINAS TÉCNICAS, A TRAVÉS DEL DIGA HACE LLEGAR A LOS DECANOS Y EPG EL SALDO DE TODAS SUS CUENTAS.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 030-16-CU)

ENCARGAR al **Dirección General de Administración**, haga llegar a los Decanos y al Director de la Escuela de Posgrado el estado de cuentas.

3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, solicita lo siguiente:

3.1 Iluminación de 15 aulas de la FIEE (mejoramiento)

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que esto lo ha venido comunicando desde que asumió el cargo de Decano. Lo más tedioso es el sistema de internet porque con eso se hace la matrícula, la programación y comunicación con los profesores e incluso con el sistema de Mesa de Partes. Hay una serie de cosas que no dice porque estamos en transición. Hay autoridades que vienen trabajando desde el mes de julio y hasta ahora no se resuelve. Ha pedido al DIGA. Ha visto el reporte económico de la FIEE y tiene 800 mil soles. Pide que se dé solución. Habla por su Facultad. Dentro de lo encontrado es la deficiencia en la iluminación. Solicita que se dé prioridad a esas cosas. También hizo llegar su pedido al DIGA; además, ha pedido la pintura de interiores. Hace 4 años se hizo el pintado exterior. Es urgente la iluminación, el pintado interior, internet, las carpetas que aún pueden soportar y aún no ha puesto los servicios higiénicos que se dijo que se hará en toda la universidad. Que se cumpla con estos mínimos requerimientos. Pide un servicio de internet, si tiene que pagar con la caja chica lo paga pero la administración tiene que hacer el contrato. No tiene nada contra el DIGA, de repente su equipo no está trabajando. Pide que sus requerimientos mínimos sean atendidos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la UNAC tiene una serie de procedimientos y reglas. Nada es automático. Como entidad pública tenemos que cumplir los procedimientos y reglas. Estamos en enero y la universidad no ha hecho ningún tipo de pago porque los procedimientos son así. Cuando el Dr. Grados pide la iluminación de aulas, el Consejo Universitario no lo puede resolver, eso entra a todo un procedimiento. La oficina pide un proyecto para saber lo que hay que hacer y si está listo para su procedimiento que tiene un plazo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar manifiesta que estamos en una institución pública y OPLA comunica que hasta el 15 de noviembre se puede hacer requerimientos y de ahí hasta el mes de febrero. Comparte la experiencia en la FCS. Asistieron a la reunión en que se dio el modelo de licenciamiento y el pintado e internet está en el modelo. Solicitan que se atienda en forma de inmediata los procesos para que se afecte a los recursos propios de la Facultad. Se tiene el inconveniente de que ha quedado reducido para la Escuela de Educación Física, han generado un proyecto y van a trasladar los equipos de OBU a la Facultad. Se está enviando el proyecto y pide se diga si se envía a OASA o a OIM.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que sobre lo requerido por el Decano de la FIEE. Pide 463 fluorescentes para iluminar las aulas de su Facultad. De acuerdo a las normas, con encargo interno pasa a la OASA y si no lo hace y siempre que sea urgente o de riesgo se puede hacer encargo interno. La OASA indica que es de inmediata realización y en cuanto tengamos el presupuesto autorizado. El señor Maximino ha tratado de contactarse con el Dr. Grados para que le detalle el tipo de fluorescente, igual que el tipo de pintura. Eso aún falta. Invoca al Dr. Grados que proporcione esa información a la OASA. Cuando hablamos de fluorescentes tenemos que hacer el pedido para todas las Facultades porque si no sería fraccionamiento y es observable por la Contraloría General de la República. Tratamos de no incurrir en fraccionamientos. Ya estamos avanzando, A través de la OIM que tiene el metraje de las Facultades internas y externas, se está viendo la posibilidad de hacer el pintado de todas las Facultades internas y externas. Se está viendo la aprobación del Plan Anual de Contratación sin el cual no podemos hacer uso y aplicación de la norma. Todo esto se está trabajando, igual que los encargos internos, los Contratos de Locación de Servicios y las cajas chicas. Hay una serie de actividades que se están haciendo, sobre todo para tratar de cumplir con todas las Facultades y también con la Sede Cañete.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, agradece al DIGA por su exposición. Pide comprenda la preocupación de las Facultades en cuanto hay plazos para el inicio de clases y cuando eso pase será difícil pintar o cambiar carpetas. Hay que considerar esa parte. Ojalá que antes del inicio de clases podamos tener las mejoras que cada Facultad tiene diagnosticada.

El Secretario del Sindicato Unitario, señor Félix Martínez Suasnabar, manifiesta que cuando el Decano o el funcionario hacen un pedido es de urgencia. Hay que ir solucionando. Hay cosas que son en detalle. Por ejemplo, el sindicato frente al baño ha tenido que poner fluorescentes. El sindicato está prestando tijera, cola y pregunta cómo se usa la caja chica. Hay cosas en detalle que se tienen que ir resolviendo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita al secretario general del sindicato que retire lo dicho respecto a lo de la caja chica. Si tiene información, que informe.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, invita al Secretario del Sindicato Unitario a retirar la frase.

El Secretario del Sindicato Unitario, señor Félix Martínez Suasnabar, manifiesta que si se ha interpretado mal reitera que hay cosas pequeñas se pueden resolver. Retira lo dicho.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que tiene que hacer un retiro formal.

El Secretario del Sindicato Unitario, señor Félix Martínez Suasnabar, retira formalmente lo que ha expresado.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Teran Dianderas, manifiesta que el tema de infraestructura es el que da la primera imagen. Entiende lo dicho por el DIGA de que hay que cumplir plazos y procedimientos. Tenemos todo el metraje de los interiores de la universidad, es fácil tener lista la adquisición del servicio correspondiente. En el tema de fluorescentes imagina que también se tiene mapeada la universidad a través de la OIM. Lo difícil es determinar cuántos están mal y ahí el pedido del Decano de la FIEE es pertinente, eso hay que verificar. Su Facultad se ha preocupado por el tema, los demás Decanos no lo han hecho. Invoca a las autoridades de cada Facultad para que hagan llegar, en el más breve plazo sus proyectos de necesidades. Que la OIM proyecte las necesidades de la universidad. Pide al DIGA que coordine con la OIM para dar los valores para hacer una adquisición y se pueda beneficiar a todos.

La estudiante Patricia Giovana Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que es de mucha importancia la iluminación y la apariencia pero no estamos concentrando en la Sede Callao pero dejamos de lado la Sede Cañete que tiene muchas necesidades. Los salones no tienen luz. Cuanto más antes se puedan ejecutar estos proyectos es mucho mejor, los estudiantes necesitan las comodidades, servicios higiénicos, la biblioteca, no tienen un comedor universitario, pagan 150 soles y el Estatuto habla de la gratuidad de la enseñanza. Propone que se forme una comisión para que se trabaje en la Sede Cañete.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el tema es el pedido del Decano de la FIEE. No se ha hecho ninguna propuesta al respecto.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que con la respuesta dada por el DIGA está solucionado su problema porque ya se han acercado a verificar las luminarias y el metraje que se necesita.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que respecto al internet, tenemos los equipos para solucionar el internet, están esperando que la empresa venga a instalar y dé las garantías necesarias. Es para las Facultades que están faltando, FIARN, FIPA, FIEE.

El Presidente del SINDUNAC, Ing. José Leonor Ruiz Nizama manifiesta que se está perdiendo tiempo tratando sobre cosas insignificantes en asunto de gestión. Sería bueno que el DIGA tenga una reunión con las autoridades para prever esas situaciones de gestión.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no perdemos el tiempo, estamos haciendo nuestra tarea. Entonces, queda resuelto en gran parte y lo demás está en camino.

4. El Secretario General del Sindicato Unificado de los Trabajadores, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que los trabajadores demandan que ante los hechos que vienen ocurriendo por parte de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre los expedientes de los trabajadores y profesores con relación a: 1) Subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio, 2) Bonificación por refrigerio y movilidad diario, y 3) Aplicación del D.U. N° 037-94 Art. 1 "Ingreso Total Permanente". Que antes que asumiera el cargo todos los expedientes de Subsidio por fallecimiento y gastos por sepelio contaban con Informes Legales e informes de la Oficina de Personal positivos; sin embargo, cuando asume el cargo la Jefa de la ORRHH, desconoce todos los informes positivos y emite nuevos informes en forma negativa, para que la DIGA no expida resoluciones hasta la fecha. Durante los meses que ha venido asumiendo el cargo de Jefa de la ORRHH se ha beneficiado propiamente al estar cobrando como F4 en un cargo que no tiene presupuesto, se ha incrementado la retribución económica y el Incentivo Único (CAFAE); como Jefa de Oficina, se ha valido del cargo para beneficiarse propiamente. Se ha auto autorizado ella misma para excluir de la planilla única de remuneraciones a los trabajadores (as) que tiene la condición de Funcionarios (as) para dejarlos sin cargos de funcionario. Que ante el Informe N° 007-2015-UNAC/OCI-D y la recomendación VI numeral 3 formula se meritúe las acciones efectuadas por la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y se disponga el inicio de la determinación del procedimiento administrativo de responsabilidades. Para que informe el Director General de Administración si ha ordenado o tiene conocimiento de los hechos que viene cometiendo la Jefa de la ORRHH. Que dentro de una de las atribuciones del Consejo Universitario se encuentra establecido el Art. 116° numeral 116.9 del Estatuto. Los trabajadores planteamos que se remueva a la Jefa de la ORRHH del cargo.

El Secretario General del Sindicato Unificado de los Trabajadores, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que hemos hecho un resumen detallado y comprensible de lo que están pasando los trabajadores y profesores. Como manifiestan, tenemos el expediente del Decreto de Urgencia N° 037 que en la UNAC tiene 2 años y 6 meses y hasta la fecha no hay ni una respuesta a los trabajadores. Ya se han pasado todos los procedimientos y no hay respuesta. El expediente está en la ORRHH. Respecto a refrigerio y movilidad, igualmente, tiene dictamen favorable de la OAJ, y ese expediente está en la ORRHH, inamovible. Hay 35 expedientes de profesores e igual cantidad de expedientes de los trabajadores y están en la ORRHH. ¿Dónde está el plazo para que se responda a través de un documento o resolución?. Se han agotado todos los procedimientos. Sobre el cargo de la JORRHH, manifiesta que en buena hora que lo ejerza una trabajadora y hay trabajadores que lo pueden asumir. Esa plaza siempre ha sido ocupada por profesores y nunca tuvo presupuesto. La asume la compañera y se extrae un presupuesto de otra oficina para que ella se pague ese cargo y eso se hizo también en la OPEP cuando se trajo a una persona para el mismo cargo y cuando se dio de baja a esa persona regresó la plaza a la OPEP. Esto equivale a que ha planteado que se le pague la retribución económica como jefa. Salió la Resolución pero ese presupuesto creció. Hubo un compañero que asumió un cargo y nunca pidió lo que pide la Jefa de la ORRHH, ese es un beneficio propio. Igualmente en CAFAE, que debió cobrar como Técnico A porque esa oficina no tiene presupuesto y se ha subido de 350 a 700 soles. Pide que esta gestión sea buena, sin cortapisas y problemas y que los funcionarios no torpedeen la gestión para perjudicar a la gestión. No hay ninguna resolución para que la Jefa de la ORRHH excluya de todos los funcionarios a 7 funcionarios para bajarlos de nivel. ¿Por qué no lo hizo con todos?, ¿quién la autorizó?. Ha pasado por encima del DIGA, a menos que esté enterado. Esa situación y hay otras cosas que van a textualizar mas adelante que son cosas también graves. Tiene que haber un cambio en esa oficina. No puede seguirse enlodando la administración en esta parte. No puede retenerse documentos y expedientes sin informes. Están haciendo daño al Rector y a la institución con estas situaciones que se está presentando. La Jefa de la ORRHH no puede seguir en el cargo porque, según señala, ha cometido faltas y hay un informe del OCI de que en los pagos del CPU no se ha respetado las planillas y que la ORRHH ha aumentado y esa planilla se ha elevado. Ese hecho empaña la gestión del señor Rector y del DIGA porque un subalterno está pasando por encima de las autoridades sin que tengan conocimiento de lo que está haciendo, por eso traen este caso al CU y está en el Estatuto que es atribución del CU de remover a los funcionarios. Pide se dé una solución al respecto.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que está la Jefa de la ORRHH. Se le cede la palabra por haber sido aludida en más de una oportunidad.

La Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, pide se refieran a ella con propiedad y pide que se retire la palabra de "esta señora". Pide retire esa expresión.

El Secretario General del Sindicato Unificado de los Trabajadores, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que retira la palabra "esta señora" por "la señora".

La Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, hace un resumen de lo expresado. Se ha repetido que los expedientes están dos años y seis meses y esta gestión no tiene ni 5 meses. En su caso en la ORRHH. Informa que desde que asumió el cargo se encontraban muchos expedientes sobre subsidios, bonificaciones de 25 y 30 años de servicios, los mismos que su antecesor había elevado poniendo un monto total a la OPEP y que el Director de la OPEP devolvió los expedientes al Jefatura de la OPER para que señale si el monto que estaba indicando era acorde a lo aprobado por el MEF, ahí comienzan a quedarse los expedientes en la ORRHH, porque no tuvo respuesta en Director de la OPEP en ese momento porque no estaba de acuerdo con los montos. Clasificó y envió los expedientes a la OAJ para su informe habiendo hecho su informe con el desagregado de las planillas para que tuviera todos los elementos de juicio y hasta la fecha no tuvo ninguna respuesta. En reuniones con el DIGA se tocaba el tema y se señalaba que no había respuesta de la OAJ y

tiene en cuenta el informe técnico legal y desde hoy están bajando los informes detallados y el desagregado de la boleta de pago, lo que dice SERVIR, y se podrá visualizar. Los dispositivos que otorgan beneficios son Decretos de Urgencia que dicen que no tienen carácter remunerativo ni ingresan al cálculo de beneficios, en ese sentido se hace el informe técnico legal. Hay un Oficio de enero de 2014 en que el MEF menciona el informe legal de SERVIR y dice qué dispositivos legales no son base de cálculo. RRHH tiene órganos rectores. Si tiene esos dispositivos, ¿cómo puede decir que esa cantidad corresponde?. No sería serio. Sus informes están de acuerdo a normas y lo está viendo la OAJ.

En cuanto a los 5 soles diarios, es un tema de tipo cambiario. Si uno de los dispositivos dijo diario, a los 5 años sale otro que dice total 5 soles mensuales e incluye el que decía que era diario. Si se pone que es 5 mensuales, aplica eso porque es lo que el MEF desagrega por presupuesto. OPLA autoriza qué o cuánto hay para gastar, por eso hay una conversación con la Unidad de Planificación y la Unidad de Remuneraciones.

En cuanto a su pago, lo que se le paga es un diferencial. No tiene una plaza financiada F4 al 100%. No ha visto un reclamo de Rojas cuando se designó a una persona de fuera a quien se le tuvo que pagar el 100% del pago.

Respecto a CAFAE, dice que el monto máximo son 600 soles y su diferencial son 200 soles. Se le está dando el diferencial.

Respecto a los cargos de los funcionarios. Son cargos de confianza de la gestión anterior. El Rector anterior emitió resoluciones designando cargos de confianza hasta el 31 de diciembre de 2015. Si no hay resolución que renueve o ratifique ya no tienen efecto.

En cuanto al informe de OCI, respecto a la acción del CPU, ella la advirtió y se coordinó con el profesor Lara y acogió la sugerencia y se informó a OCI que se hiciera una directiva interna respecto a los pagos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que nos debemos concentrarnos en el gasto de sepelio.

El Secretario del Sindicato Unitario, señor Félix Martínez Suasnabar, manifiesta que nos interesa más resolver los problemas económicos de los trabajadores. En la sesión anterior hizo el pedido antes y aquí aparecemos al último. Esto no ayuda a la gestión. Podemos refutar y avanzar. La comisión es la que dará una solución.

El Secretario General del Sindicato Unificado de los Trabajadores, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que sobre sepelio y luto y 25 y 30 años. Tienen en mano una serie de resoluciones de entidades públicas del año 2005, 2015, 2012, de las universidades públicas también, sobre este hecho y cómo se está pagando a profesores y trabajadores respecto a lo que dice el Tribunal del Servicio Civil de SERVIR, el Tribunal Constitucional, el Poder Judicial, sobre remuneraciones totales. Cita una resolución en la que se detalla el sueldo completo. Pregunta por qué en esta universidad la JORRHH le recorta ese beneficio a los trabajadores y profesores acogidos al informe legal de SERVIR que no es una norma. Dice que las resoluciones que cita tienen los informes de planificación y legales y no se menciona el dictamen de SERVIR o al MEF. Se debe asumir responsabilidades de acuerdo a lo normado. Hay documentos resolutivos de ejecución de que se está pagando completo.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que el trabajador ha empezado formulando que hay una serie de aspectos desatendidos por la administración por dos años y medio. Hay una administración que acaba de establecerse como una administración regular ya que como una administración de transición no tenía un ejercicio regular. Se trata de pedir cuentas de la reciente administración. Los trabajadores y todos los estamentos deben ser escuchados pero dentro de los marcos normativos, del respeto a las funciones y atribuciones de las autoridades. Cuando el Sr. Rojas intervenía se preguntaba qué iba a acordar el Consejo Universitario, no tenemos expedientes establecidos, se requiere informes técnicos que existen, que según la Jefa de la ORRHH faltan. Estos son temas técnicos que debieran resolverse estando a las opiniones correspondientes. En la OAJ hay algunos dictámenes contradictorios e incluso trámites judiciales que han declarado a favor de los trabajadores, hay que hacer una sistematización de esto. Estos aspectos están vinculados a los puntos siguientes como contratos CAS, etc. Sería pertinente la formación de una comisión que en un plazo perentorio establezca criterios de solución de estos problemas.

En lo relativo de la Jefa de la ORRHH, el Consejo Universitario no es la entidad que establece un procedimiento sancionador, hay el canal correspondiente y tampoco el Consejo Universitario podría adelantar opinión porque es entidad revisora de los procesos sancionadores. Corresponderá a las autoridades tomar la decisión necesaria en el caso de los cargos correspondientes. No podríamos anticipar nada si no hay los descargos y la evidencia, todo lo que corresponde a un proceso sancionador.

El Presidente del SINDUNAC, Ing. José Leonor Ruiz Nizama manifiesta que se han reunido con sus pares de otras universidades y se paga sueldos completos. Que se dé una solución prioritaria, que se forme una comisión para llegar a una solución.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales manifiesta que esta es un área muy importante. Tiene que ver con las personas, desde su admisión y todo el proceso que mantienen en la universidad. Siempre se ha escuchado el maltrato a los trabajadores y docentes. Tenemos que cuidar

mucho el manejo de las personas que son las que van a permitir ese desarrollo institucional y esos niveles productivos y el posicionamiento de nuestra universidad. Por eso tenemos que tomar muy en serio cuando viene una denuncia de esta naturaleza, más cuando hay derechos ganados por trabajadores y docentes que tienen que atenderse con la inmediatez que esto requiere sino, lo que está en el Estatuto es letra muerta porque tiene que haber un respeto irrestricto. Es buena la propuesta del DOAJ. Que se nombre una comisión y se atiendan los reclamos, pero el punto es otro y es el pedido de que se remueva a la JORRHH y se tiene que seguir el procedimiento que corresponda. Hay una comisión de CAAE que se ha designado hoy y si está en sus funciones este caso debe remitirse ahí, sin descuidar que hay que dar una mirada integral de cómo se está gestionando. Es importante que se trabaje con más profesionalismo al momento de trabajar los perfiles de los puestos y de las personas que los van a ocupar. En las Facultades, cuando menos en la suya, hay una serie de distorsiones en lo que a personal se refiere y ya lo ha hecho llegar a la ORRHH. Cita el caso de un trabajador de la biblioteca especializada que se ausenta cuando quiere y eso no puede ser. Se aúna a la propuesta de la comisión y de que pase a la CAAE.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta al respecto, no debería pasar a la CAAE, de lo contrario el DIGA no estaría haciendo su función que es ser el gestor de la Universidad y que se pueda pedir al DIGA informe de su gestión. Si hubiera intervención en la gestión las responsabilidades estarían mediatizadas. En cuanto a los temas citados, bien pueden tratarse en una comisión que se designe. La comisión que cita el sr Rojas se designó para ver el caso de 25 y 30 años y no es la comisión que se encargaría de ver estos puntos. Los otros temas se han tocado. El problema no viene de ahora sino de antes, en estos seis meses hubo inconvenientes porque cada interpretación hecha a las leyes genera opiniones encontradas y se tiene una interpretación de la OAJ de que corresponde un sueldo completo y SERVIR dice que corresponde sin las remuneraciones afectadas por incentivos. No se puede sacar una resolución con opiniones encontradas. Conversó con los sindicatos para emitir resolución acorde con la opinión de SERVIR y solicitar los recursos al MEF.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar manifiesta que este es un problema que siempre ha existido en la UNAC, ya el Decano de la FCA mencionó que no estamos dando mucha importancia a esta Oficina y hay que reconsiderar el perfil. Ha escuchado las incomodidades que pasan los administrativos y docentes y se está llegando a un consenso, es necesario trabajar con una Comisión que presidiría el DIGA y donde esté OPLA. Pide que no solo se vea los aspectos mencionados por los sindicatos sino que se trabaje el perfil adecuado para esta oficina, porque de acuerdo a lo informado por el sindicato se ha tenido problemas muy serios con la ORRHH, y si no hubiera sido por la intervención del DIGA no hubiera podido pagar a sus profesores, se le devolvieron expedientes tres veces. Este es el segundo CU que asiste donde se denuncia a la JORRHH, la primera fue por los profesores de la FCC que no fueron pagados en sus derechos como profesores y ya pedían el cambio de la JORRHH. Que la Comisión vea no solo lo manifestado sino que se vea el perfil para el puesto. Estamos haciendo que la universidad demuestre externamente lo que se puede manejar internamente. Pide que esta comisión trabaje estos aspectos y evitemos que estén los trabajadores afuera y que los docentes reciban sus pagos porque luego denuncian a los Decanos por falta de pago. A nadie le gusta que no se le pague sus derechos. Pide que esto sea cristalizado, no solo que la comisión nos traiga los 25 y 30 años sino que se tiene que contar todas las normas y directivas necesarias para la adecuación que solicita la ORRHH para pagos de docentes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que siendo las 13:00 horas, se pasó la hora pero nos podemos quedar un poco más. El pedido está tan amontonado que es difícil verlo uno por uno. Cuando los trabajadores le mostraron resoluciones de que se pagan no 5 soles por mes sino por día y que se paga montos mayores a los informes técnicos y hay informes de más de una universidad, ante eso se recurrió a una entidad superior que es SERVIR que dice que esas resoluciones están en contra de las normas y son inejecutables porque están abiertamente en contra de las normas. SERVIR define la remuneración y hay sentencias al respecto. No vamos a ir en contra de lo normado. Si la pretensión es que se fije montos para 25 o 30 años, como Rector jamás pondría a consideración algo que implique algo económico. Este Consejo Universitario no va a decir que se pague un monto a los trabajadores por 25 y 30 años. En el pedido que hace de la remoción de la JORRHH, el Estatuto dice que se hace a propuesta de la Unidad y el que puede pedir es el DIGA y el CU la puede remover. En el otro aspecto de que se remita a la CAAE también es inaplicable porque esta CAAE solo ve asuntos que el CU debe aprobar y eso no compete, eso lo define el MEF o cuando un juez lo dice. Lo que corresponde y podríamos hacer es una comisión que debe presidir el DIGA e integrar el OPLA, la JORRHH y el DOAJ y a sus sesiones pueden asistir los sindicatos. Ese sería el acuerdo.

El Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que como Cuestión de Orden, el Sindicato y los trabajadores no han formulado una petición para que se tome un acuerdo sobre los montos, eso no se ha puesto en carpeta. La petición es de que los expedientes se contesten con un sí o un no, con una resolución. No están pidiendo que se den montos.

El Presidente del SINDUNAC, Ing. José Leonor Ruiz Nizama manifiesta que esta situación de los 25 y 30 años, los pagos de subsidios se van a solucionar pero los conflictos van a existir. Propone que la comisión sea de negociaciones colectivas para resolver los conflictos.

El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Félix Martínez Suasnabar, manifiesta que están de acuerdo con la Comisión y dice que quien representa es el sindicato mayoritario. La comisión debe tener un plazo de 7 u 8 días para que pueda emitir un informe de todo lo discutido

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se alcancen las propuestas para el plazo.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, invoca a los sindicatos comprensión. A nivel institucional se ven todos los aspectos de las Facultades, etc. Comencemos con los 25 y 30 años y sepelio y luto. En 15 días se podría estar solucionando ese punto. Los otros puntos podrían verse en otro momento.

El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Félix Martínez Suasnabar, manifiesta que con la propuesta del DIGA ya se está dilatando tres meses. Sobre retribución económica, por ejemplo, no hay Directiva. Los trabajadores tomarán sus medidas. Hay que buscar una salida a los problemas, igual en el caso de los CAS. Busquemos una solución global sino en cada CU se va a traer punto por punto. Veamos de forma colectiva.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la comisión está definida, la preside el DIGA y la integran el DOPLA, la JORRHH y el DOAJ y a sus sesiones pueden asistir los Sindicatos. Falta el plazo. Informa al Consejo Universitario que quienes han ido a traer el almuerzo han sido golpeados por los trabajadores que están en la puerta, por lo tanto se levanta la sesión sin fijar plazo.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 031-16-CU)

CONFORMAR, la Comisión encargada de plantear soluciones a los problemas planteados por los trabajadores respecto a los puntos: a. Incremento de la retribución económica en un 30%; b. Inmediato pago de sueldos totales por 25 y 30 años de servicios y pago del subsidio por fallecimiento, pago de S/. 5.00 por refrigerio y movilidad; y, c. Modificación de los contratos CAS. No al incremento del horario de trabajo, pedidos tratados en el punto de agenda 6. PEDIDOS DE LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 19 de enero de 2016; con la siguiente composición:

- Mg. RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA Director General de Administración	-	Presidente
- CPC MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO Director de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria	-	Miembro
- Eco. RAQUEL MERCEDES HUAVIL COQUIS Jefa de la Oficina de Recursos Humanos	-	Miembro
- Abog. GUIDO MERMA MOLINA Director de la Oficina de Asesoría Jurídica	-	Miembro
- Sr. FÉLIX ALFREDO MARTÍNEZ SUASNABAR Secretario del Sindicato Unitario de Trabajadores	-	Miembro
- ARTURO ROJAS ESTELA Secretario del Sindicato Unificado de Trabajadores	-	Miembro

Siendo las 13 horas y 29 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.- Secretario General de la UNAC. Sello.-